ACTA DE ACEPTACION PROPUESTAS ASEGURADORA SOLIDARIA DEL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL Nº IEDB-0004 DEL 25/05/2026.

Cartagena de Indias D. T y C., 29/05/2026

Señores
VALENTIN MARRUGO CARRILLO
Barrio los laureles carrera12 C. 33 -2 Turbaco Bolívar.

Referencia: Proceso de Régimen Nº IEDB-0004 DEL 25/05/2026.
Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Cordial Saludo,

A través de la presente comunicación le hacemos saber que la oferta presentada por usted con el objeto de participar dentro del proceso contractual del régimen especial de la referencia, cuyo objeto es, SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (BANDA DE PAZ) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA y el valor estimado es de: DOCE MILLONES CON 00/100. PESOS ($12.000.000,00), ha sido aceptada en forma expresa e incondicional por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en los estudios previos del proceso, de conformidad con el Informe de evaluación de Menor Precio y verificación de Requisitos Habilitantes.

De conformidad con lo establecido en los respectivos Estudios Previos, la supervisión del contrato será ejercida por el Docente de Educación Artística RENE RODRIGUEZ MORALES y, VALENTIN DE JESUS MARRUGO CARRILLO, el cual vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

El CONTRATISTA, se obliga a Mantener indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo 18 de 2009.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos correspondientes y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los pagos se realizarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, previa presentación, radicación y aprobación de la factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y los soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

El contratista asume la responsabilidad de mantener activa la cuenta bancaria registrada ante la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA.

Cualquier modificación en los datos bancarios deberá ser notificada con una antelación mínima de cinco días hábiles previos a la fecha prevista para el pago, adjuntando la nueva certificación bancaria original.

Se manifiesta al oferente que, con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP II, quedará informado de la aceptación de su oferta.

Se le hace saber que, para efectos del desarrollo y ejecución del contrato, usted se podrá contactar con la Secretaría de la Institución, En la Sede Principal de la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, ubicada en: Bayunca Carretera La Cordialidad Sector Abajo Cra 90 A # 12 4-79 o al correo electrónico i.e.debayunca@sedcartagena.gov.co

P**ETRONA SALGADO TORRE**
Rectora